
INFORME TÉCNICO

Contrato Mayor de Suministros

El presente informe tiene por objeto la valoración de las muestras presentadas para el suministro de vestuario y equipamiento para el cuerpo de la Policía Local de Calahorra, evaluando la calidad, acabados, texturas y diseño de de las mismas.

LOTE Nº 1: UNIFORMIDAD Y COMPLEMENTOS

Se procede a examinar las muestras presentadas por las distintas empresas, comparando en un primer momento de forma exhaustiva las prendas consideradas de mayor relevancia como son los pantalones de motorista, polos, pantalones, chaquetones, funda de chaleco antibalas y jersey térmico.

Del examen de estas prendas se deduce lo siguiente:

POLOS

En lo relativo a la confección todas las empresas cumplen con los requisitos mínimos señalados, sin embargo las calidades observadas en las prendas presentan diferencias significativas.

El tejido que presenta la empresa Insigna S.L. no parece ser muy transpirable y los polos de manga larga presentados por Sumun S.L. y Danner Boots S.L.U. resultan excesivamente gruesos.

Los polos presentados por la empresa Sagres S.L. si cumplen el requisito de ser muy transpirables, y el tejido es ligero.

PANTALONES

Las prendas presentadas por las empresas Danner Boots S.L.U. e Insigna S.L. no son de color azul marino, tienden al negro.

Únicamente las prendas presentadas por las empresas Sumun S.L. y Sagres S.L. cumplen tanto los requisitos exigidos para la confección como el material. Sin embargo tras inspeccionar ambas muestras, se concluye que la prenda presentada por la empresa Sagres S.L. es de una calidad muy superior a las presentada por la empresa Sumun S.L. tanto en calidad de confección, como en comodidad y diseño.

JERSEY

La prenda presentada por la empresa Danner Boots S.L.U. no es de color azul marino, tiende al negro.

El tejido de la prenda presentada por la empresa Insigna S.L. no parece ser cortavientos.

Únicamente las prendas presentadas por las empresas Sumun S.L. y Sagres S.L. cumplen los requisitos exigidos, aunque tras inspeccionarlas se concluye que la de la marca Sagres S.L., es de mayor calidad, con mejores acabados y diseño.

CAZADORA DE INVIERNO

Tras revisar las muestras presentadas se considera que todas cumplen los requisitos recogidos en el pliego de condiciones, aunque la prenda presentada por la empresa Danner Boots S.L.U. no es de color azul marino, tiende al negro.

No obstante, se concluye que la muestra presentada por la marca Sagres S.L. es de mayor calidad, con mejores acabados.

FUNDA CHALECO EXTERIOR

En cuanto a la confección exigida las prendas presentadas por la empresa Danner Boots S.L.U. e Insigna S.L. no presentan los delanteros separados por cremallera, como se establecía en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Únicamente las prendas presentadas por las empresas Sumun S.L. y Sagres S.L. cumplen tanto los requisitos exigidos para la confección como el material. Sin embargo tras inspeccionar ambas muestras, se concluye que la prenda presentada por la empresa Sagres S.L. es de una calidad muy superior a la presentada por la empresa Sumun S.L. tanto en calidad de confección, como en comodidad y diseño.

PANTALÓN DE MOTORISTA

Únicamente la empresa Sagres S.L. cumple los requisitos establecidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En el Pliego de Prescripciones se demanda, aparte de los requisitos relativos a la confección y diseño de la prenda, un pantalón confeccionado con tejido resistente a la abrasión y permeable al aire, con protección en cadera y rodillas y calzón interior cortavientos.

El pantalón presentado por la empresa Sumun S.L. no está confeccionado con tejido resistente a la abrasión ni permeable al aire, es un pantalón "normal", al que se le han añadido las protecciones solicitadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Esta misma situación se produce en el pantalón presentado por la empresa Danner Boots S.L.U.

En cuanto al pantalón presentado por Insigna S.L. tampoco está confeccionado con tejido resistente a la abrasión, es un pantalón de lluvia, al que se le han añadido las protecciones solicitadas en el Pliego de prescripciones técnicas.

Únicamente la empresa Sagres S.L. cumple los requisitos establecidos en el presente contrato, ya que presenta un pantalón exclusivo para motorista confeccionado en tejido resistente a la abrasión y permeable al aire, con sus correspondientes protecciones y calzón.

A la vista de lo anterior y habida cuenta de que los licitadores deberán presentar una muestra de todas las prendas y equipamiento detalladas en el presente pliego y que correspondan a cada lote, debiendo cumplir todas ellas con las especificaciones técnicas indicadas ya que en caso contrario la empresa licitadora quedara excluida se concluye lo siguiente:

Queda rechazada la oferta presentada por la empresa Insigna S.L. por incumplir los requisitos exigidos para el pantalón de motorista y funda de chaleco exterior.

Queda rechazada la oferta presentada por la empresa Sumun S.L. por incumplir los requisitos exigidos para el pantalón de motorista.

Queda rechazada la oferta presentada por la empresa Danner Boots S.L.U. por incumplir los requisitos exigidos para el pantalón de motorista y funda de chaleco exterior.

Se procede a la evaluación completa y revisión de todo el material presentado por la empresa Sagres S.L. por ser la única que, una vez revisadas las prendas más relevantes, cumple en todas ellas con los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

De la revisión de dicho material se concluye lo siguiente:

- CASCO DE MOTORISTA CON KT BLUETOOTH – Cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- GUANTE MOTORISTA - Cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- CALCETINES DE INVIERNO - Cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- CALCETINES DE VERANO - Cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- GORRA - Cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- CHALECO REFLECTANTE - Cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- CHALECO ANTIBALAS - Cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- GRILLETES - Cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- FUNDA GRILLETES - Cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- GUANTES ANTICORTE - Cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- PORTAGUANTES - Cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- CINTURÓN - Cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - LINTERNA - Cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- BUFANDA POLAR - Cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

- FUNDA PISTOLA - Cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - GUANTE POLAR - Cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - CAMISETA INTERIOR TÉRMICA - Cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - PANTALÓN TÉRMICO INTERIOR - Cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - DEFENSA EXTENSIBLE CON FUNDA - Cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

VALORACIÓN DE LOS ARTÍCULOS PRESENTADO POR SAGRES S.L.

GARANTÍA VIDA ÚTIL	CALIDAD DE MATERIALES	CALIDAD DE FABRICACIÓN	FUNCIONALIDAD ERGONOMÍA	RESULTADO
8,07	8,48	8,48	8,52	33,55

LOTE Nº 2: CALZADO

Únicamente la empresa Sumun S.L. ha presentado oferta y muestras de calzado.

Una vez revisadas las muestras presentadas se ha concluido que cumplen lo establecido por el Pliego de Prescripciones Técnicas y por su calidad y diseño se ajustan a nuestras necesidades.

VALORACIÓN DE LOS ARTÍCULOS PRESENTADO POR SUMUN S.L.

GARANTÍA VIDA ÚTIL	CALIDAD DE MATERIALES	CALIDAD DE FABRICACIÓN	FUNCIONALIDAD ERGONOMÍA	RESULTADO
8	8	9	9	34

Lo que se informa y traslada al departamento de Contratación para su inclusión en el expediente correspondiente.

Calahorra, 16 de septiembre de 2019